"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA Nº 13/2022

EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACION DIRECTA N.º 08/2022 PARA EL "SERVICIO DE CATERING PARA EL COMANDO DEL EJERCITO" I.D. N.º 413-002.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Departamento de Procesamiento, Control y Evaluación, sito en la Avenida Madame Lynch y Dr. Semidei, siendo las 08:00 horas del día Jueves 07 Abril de 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 106 del Comando del Ejército de fecha 07 de Abril de 2022, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N.º 08/2022 PARA EL "SERVICIO DE CATERING PARA EL COMANDO DEL EJERCITO" I.D. N.º 413-002**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrados por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.**

Miembros

2. **Cnel DCEM WALTER RAMON MARTINEZ MEZA.**
3. **Tte 1º Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**
4. **Tte Int ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ**

Secretario

5. Cap Int SANDRA LORENA ALCARAZ.

Asesor Jurídico

6. **Tte 1 JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Decreto N.º 2.992/19 que

reglamenta la Ley N.º 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N.º 2.992/19 de la Ley N.º 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión y recomendación de la adjudicación de acuerdo con el Art. 67 del Decreto N.º 2.992/19, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta. -*

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 06 de Abril del corriente año, según Acta N.º 11/2022, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N.º	EMPRESA OFERENTE	LOTES COTIZADOS	MONTO TOTAL
1	JV SERVICIOS DE JAVIER VARGAS	Lote 1 – Gs. 2.425.539	GS. 2.425.539
2	SENCIICRED S.A	Lote 1 – Gs. 4.540.089 Lote 2 – Gs. 4.298.875 Lote 3 – Gs. 797.250	GS. 9.636.214

OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

- Ninguna.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de las Ofertas se pone a vista **CONTRATACION DIRECTA N.º 08/2022 PARA EL "SERVICIO DE CATERING PARA EL COMANDO DEL EJERCITO" I.D. N.º 413-002**ejemplar de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N.º 2.992/19, y el sobre Original de la oferta que se presentaron para dicha licitación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de la misma.
La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**

	DOCUMENTOS /OFERENTES	JV SERVICIOS	SENSICRED SA
a)	Formulario de presentacion de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantia de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	NO APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	NO APLICA	CUMPLE
e)	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Persona Fisica)**	CUMPLE	NO APLICA
f)	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion,** debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Fisicas)**	CUMPLE	NO APLICA

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de las Empresas **JV SERVICIOS y SENSICRED SA, cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitacion del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N.º 2.992/19. **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas (**...) **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

Se procede a seleccionar a la oferta más baja, la que será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas del servicio ofertado y si las mismas se ajustan a la Carta de Invitación, para luego proceder al análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial.

	PRIMERA OFERTA		SEGUNDA OFERTA	
	Precio unitario (IVA incluído)	Empresa	Precio unitario (IVA incluído)	Empresa
LOTE 1	2.425.538	JV SERVICIOS	4.540.089	SENSICRED S.A
LOTE 2	4.298.875	SENSICRED S.A		
LOTE 3	797.250	SENSICRED S.A		

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS.

En esta etapa es verificada y analizada las especificaciones técnicas del servicio ofertado y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación.

La evaluación a la oferta más baja se realiza aplicando el método **CUMPLE/NO CUMPLE.**

LOTE NRO: 1						
LOTE N° 1 - SERVICIOS DE CATERING PARA EL COMANDO DEL EJERCITO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MEJOR OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
2	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
3	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
4	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
5	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
6	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
7	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
8	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
9	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
10	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
11	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
12	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
13	Provisión de Buffet comida fria	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
14	Servicio de comida	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
15	Provision de Bocaditos Dulces	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
16	Provisión de Postres Varios	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
17	Provisión de torta	Kilogramos	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
18	Provision de chipita	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE

19	Provisión de Leche	Litros	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
20	Provisión de Cocido Negro	Litros	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
21	Provisión de Café negro	Litros	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
22	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
23	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
24	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
25	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
26	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
27	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
28	Provision de sillas o sillones	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
29	Provision de Cubiertos	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
30	Provision de vasos	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
31	Provision de Mesa	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
32	Provision de Mesa	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
33	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE
34	Servicios de mozo	Unidad	EVENTO	1	JV SERVICIOS	CUMPLE

LOTE NRO: 2

LOTE N° 2 - SERVICIOS DE CATERING PARA EL COMANDO DE INATITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO (CIMEE), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 3.100.000 Máximo: 6.200.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MEJOR OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
2	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
3	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
4	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
5	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
6	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
7	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
8	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
9	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
10	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
11	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
12	Provisión de Buffet comida fria	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
13	Servicio de comida	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
14	Provision de Bocaditos Dulces	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
15	Provisión de Postres Varios	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
16	Provisión de torta	Kilogramos	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
17	Provision de chipita	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
18	Provisión de Leche	Litros	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
19	Provisión de Cocido Negro	Litros	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
20	Provisión de Café negro	Litros	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
21	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
22	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
23	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
24	Provision de sillas o sillones	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
25	Provision de Cubiertos	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
26	Provision de vasos	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
27	Provision de Mesa	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
28	Provision de Mesa	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
29	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
30	Servicios de mozo	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE

LOTE NRO: 3						
LOTE N° 3 - SERVICIOS DE CATERING PARA EL COMANDO DE INGENIERIA (COMINGE), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 772.500 Máximo: 1.545.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**MEJOR OFERTA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	Provisión de Bocaditos Salados	Metros cúbico	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
2	Provisión de Bocaditos Salados	Metros cúbico	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
3	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
4	Provisión de Leche	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
5	Provisión de Cocido Negro	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
6	Provisión de Café negro	Kilogramos	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE
7	Provisión de Bebidas gaseosas	Metros cúbico	EVENTO	1	SENSICRED SA	CUMPLE

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados con relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1.890/20. El listado de elementos es meramente enunciativo y no limitativo, de modo que sirva a la convocante simplemente como una referencia al momento de solicitar a los oferentes la composición de los precios, pudiendo la misma modificar el listado para adaptarlo a las características particulares que presenten los bienes y servicios licitados según los rubros a los cuales pertenecen.

ELEMENTOS QUE DETERMINA EL PRECIO DEL BIEN/ SERVICIO OFERTADO.

- Costo expresado en la moneda de la oferta
- Elementos de valor Fijo.
- Mano de Obra.
- Inmuebles.
- Maquinarias.
- Herramientas.
- Vehículos.
- Equipos Informáticos.
- Muebles.
- Seguros.
- Servicios Básicos.
- Elementos de valor variable.
- Insumos Inmerso el llamado y adjudicación en este rubro de mantenimiento

ESTRUCTURA UTILIZADA PARA EL DESGLOSE DE PRECIOS.

- Gastos administrativos.
- Gastos de venta.
- Total, de costos
- Utilidad esperada.
- Precio del bien/ servicio antes de impuestos
- Impuestos.
- Precio final del bien/ servicio impuestos incluido.

El comité de evaluación aplicando el Art 4 numeral 1 de la Resolución N° 1.890/20 de la DNCP en donde dice:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada item, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros"

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
   "Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".

Se pasa a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la Firma **JV SERVICIOS** en relación a los Lotes con el Precio Referencial, en el cual presento el mejor precio.

LOTE NRO: 1		JV SERVICIOS		
COMANDO DEL EJERCITO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 ,				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Referencial**	**Diferencia en Porcentaje %**
1	Provisión de Bocaditos Salados	142.500	190.000	- 25
2	Provisión de Bocaditos Salados	142.500	190.000	- 25
3	Provisión de Bocaditos Salados	142.500	190.000	- 25
4	Provisión de Bocaditos Salados	142.500	190.000	- 25
5	Provisión de Bocaditos Salados	142.500	190.000	- 25
6	Provisión de Bocaditos Salados	142.500	190.000	- 25
7	Provisión de Bocaditos Salados	142.500	190.000	- 25
8	Provisión de Bocaditos Salados	142.500	190.000	- 25
9	Provisión de Bocaditos Salados	142.500	190.000	- 25
10	Provisión de Bocaditos Salados	142.500	190.000	- 25
11	Provisión de Bocaditos Salados	142.500	190.000	- 25
12	Provisión de Buffet comida caliente	32.750	43.667	- 25
13	Provisión de Buffet comida fria	32.750	43.667	- 25
14	Servicio de comida	50.250	67.000	- 25
15	Provision de Bocaditos Dulces	41.250	55.000	- 25
16	Provisión de Postres Varios	11.250	15.000	- 25
17	Provisión de torta	31.625	42.167	- 25
18	Provision de chipita	34.250	45.667	- 25
19	Provisión de Leche	14.750	19.667	- 25
20	Provisión de Cocido Negro	14.250	19.000	- 25
21	Provisión de Café negro	14.250	19.000	- 25
22	Provisión de Bebidas gaseosas	9.913	13.217	- 25
23	Provisión de Bebidas gaseosas	4.725	6.300	- 25
24	Provisión de Agua Mineral s/ gas	5.350	7.133	- 25
25	Provisión de Agua Mineral c/ gas	5.250	7.000	- 25
26	Provisión de Agua Mineral s/ gas	2.750	3.667	- 25
27	Provisión de Agua Mineral c/ gas	3.325	4.433	- 25
28	Provision de sillas o sillones	2.000	2.667	- 25
29	Provision de Cubiertos	3.800	5.067	- 25
30	Provision de vasos	3.800	5.067	- 25
31	Provision de Mesa	15.250	20.333	- 25
32	Provision de Mesa	16.500	22.000	- 25
33	Servicio de decoración	392.500	523.333	- 25
34	Servicios de mozo	115.500	154.000	- 25

Se pasa a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la Empresa **SENSICRED SA** en relación a los Lotes con el Precio Referencial, en el cual presento el mejor precio.

LOTE NRO: 2		SENSICRED S.A		
COMANDO DE INATITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO (CIMEE), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 3.100.000				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Referencial**	**Diferencia en Porcentaje %**
1	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	135.000	70
2	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	135.000	70
3	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	135.000	70
4	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	135.000	70
5	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	135.000	70
6	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	135.000	70
7	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	135.000	70
8	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	135.000	70
9	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	135.000	70
10	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	135.000	70
11	Provisión de Buffet comida caliente	70.000	25.000	180
12	Provisión de Buffet comida fria	70.000	25.000	180
13	Servicio de comida	90.000	50.000	80
14	Provision de Bocaditos Dulces	230.000	100.000	130
15	Provisión de Postres Varios	20.000	10.000	100
16	Provisión de torta	46.000	40.000	15
17	Provision de chipita	46.000	40.000	15
18	Provisión de Leche	30.000	10.000	200
19	Provisión de Cocido Negro	30.000	10.000	200
20	Provisión de Café negro	30.000	10.000	200
21	Provisión de Bebidas gaseosas	5.000	2.000	150
22	Provisión de Agua Mineral c/ gas	5.000	2.000	150
23	Provisión de Agua Mineral s/ gas	5.000	2.000	150
24	Provision de sillas o sillones	5.000	2.500	100
25	Provision de Cubiertos	4.000	2.000	100
26	Provision de vasos	2.875	2.500	15
27	Provision de Mesa	30.000	20.000	50
28	Provision de Mesa	30.000	20.500	46
29	Servicio de decoración	1.000.000	20.000	4.900
30	Servicios de mozo	250.000	15.000	1.567

LOTE NRO: 3		SENSICRED S.A		
LOTE N° 3 - SERVICIOS DE CATERING PARA EL COMANDO DE INGENIERIA (COMINGE), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 772.500				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Referencial**	**Diferencia en Porcentaje %**
1	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	200.000	15
2	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	200.000	15
3	Provisión de Bocaditos Salados	230.000	200.000	15
4	Provisión de Leche	30.000	10.000	200
5	Provisión de Cocido Negro	30.000	10.000	200
6	Provisión de Café negro	30.000	10.000	200
7	Provisión de Bebidas gaseosas	17.250	15.000	15

Conforme puede apreciarse en el cuadro precedente, la Empresa **SENSICRED S.A**, han presentados sus precios en los LOTES 02, (70% y 4900%) LOTE 03 (200%), por encima del referencial. A criterio de este CE, dichos precios se encuentran por debajo del 25% establecido en la Resolución DNCP N.º 1.890/2020, motivo por el cual al encontrarse fuera del rango establecido de dicha resolución (-25% y +15%), se procedió a solicitarle el desglose de sus precios ofertados según Nota de la UOC Nº 326 de fecha 12 de abril de 2022 a la Empresa **SENSICRED S.A** Presento el desglose solicitado en tiempo, justificando costo de compra, Logística, Gastos Administrativos, Impuestos y Utilidad. El mismo no presenta el desglose solicitado, de acuerdo al análisis de los precios ofertados establecidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020, motivo es **descalificada** y no es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LOS OFERENTES.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la Firma **JV SERVICIOS**, de esa manera determinar si podrán ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para el efecto.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 59- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 2.992/19 y en la Carta de Invitación del presente llamado, se ha solicitado a la **Firma JV SERVICIOS** mediante Nota Nº 325 de la UOC de fecha 12 de Abril de 2022, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS en caso de contar con el mismo.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
- Constancia de RUC emitida por la SET.
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance general de los años (2019 y 2020).
- IVA General de los años (2019-2020), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los años (2019-2020), para contribuyentes del IRPC.

- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Copia de contratos de SERVICIOS DE CATERING EN GENERAL, correspondiente a los años (2020-2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre SERVICIOS DE CATERING EN GENERAL formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).

Conforme a lo establecido en el **Artículo 62- *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto N° 2992/19 que establece lo siguiente ***"(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada".*** El mismo presenta en tiempo los documentos solicitados, por tal motivo es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 59- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 2.992/19 y en la Carta de Invitación del presente llamado, se ha solicitado a la Empresa **SENSICRED SA** mediante Nota Nº 326 de la UOC de fecha 12 de Abril/22, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS en caso de contar con el mismo.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
- **Constancia de RUC emitida por la SET.**
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance general de los años (2019 y 2020).
- IVA General de los años (2019-2020), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los años (2019-2020), para contribuyentes del IRPC.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

- Copia de contratos de SERVICIOS DE CATERING EN GENERAL, correspondiente a los años (2020-2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre SERVICIOS DE CATERING EN GENERAL formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).

Conforme a lo establecido en el **Artículo 62- *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto N° 2992/19 que establece lo siguiente ***"(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada".*** El mismo no presento los documentos solicitados, por tal motivo es **descalificada**, y no es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitidas por parte de la empresa, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal, Financiera y Técnica del oferente y su cumplimiento respecto a lo requerido en la Carta de Invitación; las mismas son evaluadas aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE". -**

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	**JV SERVICIOS**	**SENSICRED SA**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de su certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Copia de los contratos de los años 2020, 2021.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la seguridad social	CUMPLE	NO CUMPLE

Balance General de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020.	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre SERVICIOS DE CATERING EN GENERAL formalizadas con Empresas	CUMPLE	NO CUMPLE

Seguidamente, se destaca que la Firma **JV SERVICIOS** en su carpeta de oferta en sus fojas ha presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLIC*AS*" donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Además, se verifico en la base de Datos del SINARH, si el componente, como así, representante de la Empresa **SOME SACIA** figura comprometido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley Nº 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N.º	NOMBRE	C.I	EMPRESA	OBSERVACION
1	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1.695.298	JV SERVICIOS	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Por tanto, la Firma **JV SERVICIOS "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que esta calificado legalmente para proveer el servicio solicitado por la Convocante. Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en la cual se constata que los propietarios de la firma no registra datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N.º 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **art. 60º (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual la Firma JV SERVICIOS, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA.

1. JV SERVICIOS

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

JV SERVICIOS				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	272.247.989	357.330.230	29,7	14,9
PASIVO CORRIENTE	15.458.962	29.514.962		
RATIO DE LIQUIDEZ	17,6	12,1		

En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **14,9 %.**
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

JV SERVICIOS				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	15.458.962	29.514.962	0,1	0,1
ACTIVO TOTAL	305.558.919	449.888.539		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,1	0,1		

Esta empresa posee el **0,1 %** en promedio. –
Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

JV SERVICIOS				
RENTABILIDAD				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	269.649.009	400.216.081	33,5	16,7
CAPITAL	20.000.000	20.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	13,5	20,0		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años es del **16,7 %.**
Por las razones expuestas, se destaca que la Firma **JV SERVICIOS,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en la Carta de Invitación, poseen las capacidades requeridas para ejecutar el contrato en tiempo y forma, razón por la cual son aptas de ser propuestas para la Adjudicación.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, la oferta presentada por la Firma **JV SERVICIOS** cumple estrictamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la Firma

- **JV SERVICIOS:** en el **LOTE 01** por un monto minino de **Gs 10.000.000 (**Guaraníes Diez Millones) IVA Incluido. Para el ejercicio fiscal 2022, y por un monto máximo de **Gs 20.000.000** (guaraníes Veinte Millones). Para el ejercicio fiscal 2022.-

- **DECLARAR DESIERTO:** El **Lote 02 y 03** por no contar con ofertas que reúnan las condiciones exigidas en el PBC, conforme al Art 30 inc b de la Ley 2051/03.-

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada en la de **CONTRATACION DIRECTA N.º 08/2022 PARA EL "SERVICIO DE CATERING PARA EL COMANDO DEL EJERCITO" I.D. N.º 413-002,** siendo las 15:00 horas del día Jueves 27 de Abril de 2022.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte 1º JM – Asesor Jurídico

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Tte1º Int – Secretario del CE

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
Tte Int – Miembro del CE

SANDRA LORENA ALCARAZ
Cap Int – Miembro del CE

WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
Cnel DCEM – Miembro del CE.

GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA
Presidente del Comité de Evaluación.